

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, para fijar postura a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para fijar postura a favor de este dictamen a nombre del Grupo Parlamentario del PRD.

El tiempo es suyo diputada Patricia.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, fijo postura a favor de la denominada Reforma Constitucional tres de tres, es de trascendencia e importancia para la vida democrática del país, porque trasciende y contribuye a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Principal lastre de la participación de las mujeres en la vida pública, la violencia política contra las mujeres en razón de género siempre ha existido desde el reconocimiento pleno de los derechos de participación política de las mujeres en 1953, con estado democrático no podemos seguir permitiendo que existan candidaturas de personas que se encuentren en los supuestos de

contar con sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal.

Contra la libertad y seguridad sexuales el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquier de sus modalidades y tipos por ser declarada como deudora alimentaria, morosa.

Esta reforma no son ocurrencia ni una determinación a ultranza la SEDAW resalta que la violencia de género incluyendo los asesinatos, secuestros, desapariciones y la situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia sino de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades.

Y que esta situaciones de violencia están fundadas en una cultura de

violencia, discriminación basada en género, como poder legislativo estamos ante la obligación de legislar al respecto no porque se haya mandado una minuta de reforma constitucional sino porque debemos hacer que nuestro marco normativo se encuentre en defensa de los derechos humanos de todas las mujeres y se encuentren los elementos legales indispensables para sancionar a aquellas personas que cometan actos de violencia en contra de la dignidad humana.

Esta es una responsabilidad que no podemos eludir, por eso es importante que antepongamos nuestros intereses partidistas ante la defensa de los derechos de todas y todos, que a través de la Junta de Coordinación Política se convoque a todas las fuerzas políticas que integramos esta Legislatura para que se realice las reformas que sean necesarias a nuestro marco legal y electoral.

Cumpliendo los plazos que nos permitan hacer las modificaciones y

reformas para que sean aplicables en el proceso electoral que se avecina, es importante y urgente por eso es mi intervención, para llamar al establecimiento de mesas de trabajo y que saquemos adelante las iniciativas que sean pertinentes.

No podemos continuar en el atraso legislativo, en materia de defensa de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, por eso debemos realizar todas las acciones y los medios necesarios apropiados y sin dilaciones con políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Termino mi intervención con la frase de Rosa Luxemburgo, “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Es cuanto, diputada presidenta.